UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA RECTORADO



RESOLUCIÓN Nº 0046-2017-R-UNALM

La Molina, 30 de Enero de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0734-2016-R-UNALM. de fecha 22 de diciembre del 2016, se aprueba el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina a nivel de Fuente de Financiamiento, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Actividades y Grupo Genérico y Específico del Gasto asignado por Ley N° 30518 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017";



Que, al 31 de diciembre del 2016 se observa saldos de balance del ejercicio; y existiendo parcialmente la debida demanda del gasto a nivel de asignación específica del gasto dentro de la fuente de financiamiento 2 Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados, solicitado con la carta N°1199/OE/16; es conveniente incorporar al presupuesto de esta Casa de Estudios la suma de Ciento Cincuenta y Ocho Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/.158,000.00), los mismos que serán destinados a financiar la adquisición de un tractor a tracción simple para la Unidad Operativa: 01.102.01.01 I.R.D. COSTA – FUNDO SAN MARTIN;



Que, los mayores ingresos antes mencionados deberán ser incorporados de acuerdo al Artículo 42 numeral 42.1 de la Ley 28411 literal d) "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°-. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de Ciento Cincuenta y Ocho Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/.158,000.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS Fuente. Financiamiento Rubro			Recursos Directamen	
(A nivel de Fu	ente de Financiamiento y Parti	da de	el Ingreso)	(en nuevos soles)
1 INGRES	OS PRESUPUESTARIOS			
1.9	Saldos de Balance			158,000
1.9. 1	Saldos de Balance			158,000
1.9. 1 1	Saldos de Balance			158,000
1.9. 1 1. 1	Saldos de Balance			158,000
1.9. 1 1. 1 1	Saldos de Balance			158,000
Total Ingresos				158,000

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA RECTORADO



RESOLUCIÓN Nº 0046-2017-R-UNALM

La Molina, 30 de Enero de 2017

-2-

EGRESOS		
SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Nacional
PLIEGO	: 518	Universidad Nacional Agraria – La Molina
UNIDAD EJECUTORA	: 0001	Universidad Nacional Agraria – La Molina
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	A: 9002	Acciones Presupuestales que no resultan en productos
PRODUCTO	: 3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5001276	Unidades de Enseñanza y Centro de Producción
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	D: 2	Recursos Directamente Recaudados

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	(En soles)
Gastos Capital	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	158,000
Total Gasto Capital	158,000
Total Actividad	158,000
Resumen	
(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	(En soles)
Gastos Capital	•
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	158,000
Total Gasto Capital	158,000
Total Actividad	158,000
Total Pliego:	<u>158,000</u>

ARTÍCULO 2°.- La Oficina de Planificación a través de la Unidad de Presupuesto, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- La Oficina de Planificación a través de la Unidad Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4°.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23, numeral 23.2, del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Asimismo, se deberá publicar en el portal transparencia de la UNALM.

Registrese, comuniquese y archivese.

Angel Falisto Becerra Pajuelo SECRETARIO GENERAL Enrique Ricardo Flores Mariazza RECTOR

ASESORIA ASESORIA AMOLTURA





mpl